

LA RESPONSABILIDAD BIOÉTICA COMO COMPETENCIA EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Dra. Martha Marcela Rodríguez Alanís¹

El hombre vale por lo que sirve, nunca sólo por lo que sepa y mucho menos por lo que tenga y bienes que acumule..... palabras del Dr. Manuel Velasco Suárez el cual convirtió el ejercicio de su profesión en servicio a la comunidad².

Pensamiento como este donde la justicia, solidaridad y la pertinencia marcan beneficios comunes al mayor número de personas, forman las dimensiones de un ciudadano auténtico.

Los hechos históricos nos aportan la idea de ciudadanía evocada en la Grecia clásica, la situación de la persona en la polis, en donde el ciudadano participa en las cuestiones públicas. El término ciudadanía proviene del latín cives que designa la posición del individuo en la civitas, donde la ley se compromete a protegerlo, la idea romana hace referencia a un status de derechos y deberes que definía la posición de libertad en la república (Cicerón, 51 a.C).

Diego Gracia define, a un ciudadano como alguien con derechos (civiles, y políticos), llamado a intervenir activamente en la cosa pública, para lo cual resulta imprescindible “empoderarlo”, es decir adquirir la educación necesaria para que sus opiniones sean propias y autónomas, realmente de ciudadano y no de súbdito disfrazado³.

Turner, 1990 muestra dos visiones de la ciudadanía, una ciudadanía conservadora-pasiva y privada, y la otra ciudadanía revolucionaria –activa y pública.

Por lo que la construcción de la ciudadanía exige un equilibrio, entre los dos espacios el público y el privado, pues el predominio excesivo de un polo puede inviabilizar el otro. Carvalho, 1989.

En nuestros días surge la necesidad de la formación de habilidades ciudadana en las instituciones educativas, en la búsqueda de una participación activa y el reforzamiento de valores sociales.

El aplicar procesos e instrumentos educativos que hagan efectiva la consideración de que los ciudadanos son personas morales autónomas capaces de tomar decisiones y responsabilizarse tanto a nivel público como privado.

Teniendo como marco la reforma de educación en México y el surgimiento de la bioética en todas las ciencias que tienen que ver con la conducta del ser humano, su entorno y su sobrevivencia en el planeta.

El concepto de responsabilidad bioética nace de la búsqueda de herramientas bioéticas, que faciliten el desarrollo de la ciudadanía, dentro del ámbito de la educación, abarcando áreas de la psicología educativa, sociología, filosofía, derecho, ecología.

En un sistema educativo de competencias se propone la responsabilidad bioética como una competencia educativa, para la formación de una sociedad democrática con valores compartidos, que incluya tanto las personas que ejercen como las que no ejercen su ciudadanía.

La responsabilidad bioética se puede definir como la habilidad del ser humano de realizar actos conscientes, razonados, libres y justos, dentro de los valores y principios bioéticos, en la aplicación de la ciencia, asumiendo y resolviendo en beneficio del futuro

¹ Rodríguez M. Doctorando y Máster en Bioética, Directora General del Instituto de Investigaciones en Bioética. Monterrey Nuevo León, México.

² Velasco, Manuel. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, 30 años de historia 1964/1994, Conacyt, Edit. Loera Chávez, México, 1994 pag.279

³ Gracia D. Ética de la Ciudadanía, Conferencia de clausura, en Estrategias de Bioética de Andalucía, 6 de Julio 2012.

inmediato y de las próximas generaciones⁴.

Ser ciudadano bajo la responsabilidad bioética implica acciones conscientes influidas por principios y valores bioéticos, bajo la legalidad en la búsqueda de la convivencia y bienestar de la comunidad.

Responsabilidad frente a sí mismo y frente a los demás, ayudando a fortalecer la democracia y los derechos humanos de la sociedad en general, así como introducir al estudio de la apropiación y aplicación congruente de valores en la vida cotidiana.

La educación bioética cobra vital importancia para aportar herramientas que acrecenten el juicio moral y valores ciudadanos que aporten los cimientos de un ciudadano libre, equitativo, solidario, respeto activo, que identifique el valor del diálogo, características descritas por Adela Cortina en la ética cívica.⁵

En otros reportes Adela Cortina habla de la necesidad de construir una ciudadanía a través de una intervención de los medios donde los ciudadanos puedan generar una opinión pública madura y responsable, pero esta meta se puede descomponer si los medios no cubren las exigencias requeridas, ir construyendo desde la escuela y la familia, la capacidad de ejercer una ciudadanía activa también en el mundo de los medios de comunicación⁶.

Aplicable el concepto de ciudadanía en nuestro país al cumplir la mayoría de edad⁷, pero ¿Que sucede con los de antes de 18 años? Desde el punto de vista de la psicología evolutiva aún la capacidad de decidir no se encuentra en su plenitud para el ejercicio de su autonomía y toma de decisión, como para tener una participación y reclamo de sus derechos, aún con dependencias económicas, psicoafectivas y legales.

Es importante mencionar que la educación ciudadana además implica la participación en generar sustentos económicos, con la creación de microempresas, o el desarrollo de proyectos que aporten a la economía del país, apoyados de los programas gubernamentales y empresariales, acciones influyentes en el sector ambiental, en la vigilancia de políticas y de la impartición de la justicia, al ser los principales receptores de conflictos de intereses.

Se requieren dos aspectos a cubrir, primeramente los ciudadanos en formación (antes de los 18 años) desarrollar habilidades ciudadanas en los diferentes niveles de educación a través de la enseñanza de valores y principios bioéticos aplicando la responsabilidad bioética como competencia educativa en los programas y planes curriculares.

Y los ciudadanos que ejercen la ciudadanía reciban educación sobre los instrumentos reconocidos en el país para la participación social a través de los derechos ciudadanos. Con miras a que esa participación sea influyente sobre las instancias normativas del país, se menciona: a.- El voto y los procesos de elección. b.- Iniciativas ciudadanas, c.- Consulta popular⁸.

Se han descrito competencias ciudadanas como las capacidades cognitivas, emocionales o comunicativas que tiene una persona, necesarias para; 1.-Relacionarse pacíficamente con otras personas, 2.-Valorar la diversidad, 3.-Participar en la construcción de una sociedad democrática y relacionarse con la naturaleza⁹.

⁴ Rodríguez M. La Responsabilidad Bioética como base de la Educación del Futuro en la Ley General de Educación en México. Presentado en las Jornadas de integración Latinoamericana y del Caribe en Bioética, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, Mayo 2012.

⁵ Cortina A. Conferencia, Ética, Ciudadanía y Modernidad, Univ. Valencia España.

⁶ Cortina, A. Educar para una ciudadanía activa. El país, 30/12/2006.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1969 Capítulo IV, De los Ciudadanos Mexicanos.

⁸ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León. 2012 http://www.hcnl.gob.mx/resultados_votacion.php

⁹ Chaux E. Competencias Ciudadanas de los estándares al aula. 2012, Univ. De los Andes, Colombia colombiaaprende.edu.co/html/.../articles-75077_a

Se requiere una formación continua adaptada al contexto social, ecológico, cultural, tecnológico que conlleve la evolución del ser humano desde su marco histórico, geográfico, económico, sociológico, político y del derecho ¹⁰, hasta la construcción del futuro de las nuevas generaciones dentro de la globalización.

En España, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (EpC) es el nombre de una asignatura diseñada para el último ciclo de la educación primaria y toda la educación secundaria, consiste en la enseñanza de los valores democráticos y constitucionales. Según establece el Real Decreto 1631/2006, y el Consejo de Europa en el año 2002^{11, 12} donde recomienda a los gobiernos de los estados miembros que hagan de la educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de las políticas y reformas educativas.

En Nuevo León, se implementó el programa, “Adolescentes nuevoleonenses por una educación democrática. Hacia una cultura de la legalidad” 2010, el cual apoya el desarrollo de las competencias propuestas en el Programa Integral de Formación Cívica y Ética de la Educación Básica en México y que son el núcleo formativo que articula la gradualidad e integración de los tres niveles de educación básica.

La delimitación de la ciudadanía que hace la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 34 contiene los las características que requiere el individuo para poder participar políticamente. Se dice así que, “Son ciudadanos de la republica los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

Haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir, a la luz del principio de validez del modelo de democracia constitucional, la ciudadanía es un precepto que debe orientarse a la inclusión: el sistema es más democrático mientras más sujetos participen en la toma de decisiones. La ciudadanía adquiere relieve como factor de inclusión cuando se conectan a ella los derechos fundamentales pero mientras permanece diferenciada de estos constituye un factor de exclusión.

La Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado De Nuevo León (2011) y en el Distrito Federal¹³, establecen mecanismos y procedimientos de participación en los asuntos de gobierno, apoyan los principios y valores democráticos, siguientes: la corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, cultura de la legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad. Dichas leyes presentan los instrumentos o formas de participación ciudadana a través de la iniciativa ciudadana, el plebiscito, el referéndum, consulta ciudadana, colaboración comunitaria, audiencia pública, unidades de quejas y denuncias y difusión pública.

Las características que conforman la responsabilidad bioética y que la elevan a competencia bioética, para la enseñanza en los diferentes niveles de educación, se integran del marco de valores y principios de la responsabilidad bioética que emergen de la voluntad, por ser un acto consciente, libre, razonado y justo. Donde la toma de

¹⁰ De Alba N., García F., Santiesteban A. Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales. Diada editorial S.L. Sevilla.2012, pag.13, 14.

¹¹ Reial Decret 1631/2006 - Boe_ www.boe.es/boe_catalan/dias/2006.

¹² El Consejo de Europa recomienda la Educación para la Ciudadanía y debe ser "un objetivo prioritario de la política educativa,..":

http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/Default_en.asphttp://www.coe.int/t/dg4/education/edc/default_FR.asp

¹³ Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, Ley de Participación Ciudadana, Gaceta oficial del Distrito Federal, el 27 de Mayo del 2010.

decisión asume consecuencias, resuelve con prudencia y restituye.

El perfil de valores y principios se constituye de a.- la dignidad, beneficencia, solidaridad, b.-libertad-autonomía, c.-humildad-valentía, d.-justicia-equidad.

Conlleven la observancia de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, 2005. En los contenidos del artículo 3º dignidad humana y derechos humanos, 5º autonomía y responsabilidad individual, 10º igualdad, justicia, equidad,13º solidaridad, cooperación, 14º responsabilidad social y salud.

En la alineación de objetivos se proponen:

a). Asumir: aceptar, admitir, contraer, apropiar, tomar, conseguir.

b). Resolver: solucionar, aclarar, averiguar, descifrar, solventar, determinar, decidir.

c). Restituir: reintegrar, reponer, restablecer, restaurar, rehabilitar, devolver, retomar.

El proceso enseñanza –aprendizaje, estrategias de enseñanza constructivismo y la deliberación como método de conocimiento, procedimiento intelectual, cuyo objetivo es la toma de decisiones, y de decisiones prudentes. Se delibera dando razones y escuchando las razones de los demás, en el convencimiento de que nadie está en posesión de toda la verdad, precisamente porque, como ya hemos dicho, la realidad siempre nos supera y cualquier acontecimiento tiene más facetas de todas las que nosotros podamos tener en cuenta.¹⁴

Brussino S, nos propone los criterios para llevar a cabo una buena deliberación¹⁵. Gracia D. Un proceso de deliberación ha funcionado bien cuando las opiniones mantenidas por los participantes en el punto de partida son distintas de aquellas que sustentan al final del proceso.¹⁶

La deliberación bioética ha recibido creciente atención en años recientes y es considerada la vía regia del acercamiento a los problemas y dilemas propios de la bioética, siendo la deliberación un ejercicio argumentativo sólo excepcionalmente monológico; lo más habitual es que sea dialógico o incluso público, pudiendo considerarse como el modo más apropiado de ejercer la democracia participativa y de llevar a cabo la comunicación entre las personas cuyas intenciones y decisiones están en juego. Para ello, Habermas ha sugerido criterios que aseguren la legitimidad del proceso comunicativo: comprensibilidad, veracidad, honestidad.

Se propone que en las actividades de aprendizaje se desarrollen los instrumentos o formas de participación ciudadana a través de la a.-Iniciativa ciudadana, estrategias para votación, consulta ciudadana, colaboración comunitaria, audiencia pública, unidades de quejas y denuncias, difusión pública.

¹⁴ García D. De la Bioética Clínica a la Bioética Global, Treinta años de evolución. Acta Bioética 2002: 8(1).Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética, Univ. De Chile.

¹⁵ Brussino S, Programa para América Latina y el Caribe-Montevideo. La Educación en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Editora: Susana M. Vidal, UNESCO 2012.La deliberación como estrategia educativa en Bioética.pag.49-50.

¹⁶Gracia D. 2000. La deliberación moral. El papel de las metodologías en ética clínica. En: Sarabia y Álvarez unde J., De los Reyes López, M. (Eds.) *Jornada de debate sobre Comités Asistenciales de Ética: Madrid, Asociación de Bioética Fundamental y Clínica*, pp. 21-41.

Tabla 1.-

Aprendizaje y Contenidos.Responsabilidad Bioética competencia educativa en la formación ciudadana.

<p>Identificación del problema: identificación de valores. ¿Cómo debe ser la realidad para un determinado observador sea individual o colectivo¹⁷ ?</p>	<p>Responsabilidad bioética. ✓ Asume ✓ Resuelve ✓ Decide ✓ Restituye *Valores a proteger: la dignidad, beneficencia, solidaridad, libertad-autonomía, humildad-valentía, justicia-equidad. *Objetivos: a). Asumir: aceptar, admitir, contraer, apropiar, tomar, conseguir. b). Resolver: solucionar, aclarar, averiguar, descifrar, solventar, determinar, decidir. c). Restituir: reintegrar, reponer, restablecer, restaurar, rehabilitar, devolver, retomar.</p>	<p>*Estrategias de aprendizaje Dialogo Argumentación Deliberación *Instrumentos de participación ciudadana. a.-El voto y los procesos de elección. b.-Iniciativas ciudadanas, participación dentro de los factores de sustentabilidad Económico: microempresas, desarrollo emprendedor. Medio ambiente: Social: paz social, justicia y salud. Cultural: diversidad c.- Consulta popular. En grupo o individual, mayores de 18 años. ✓ Comités comunitarios</p>	<p>*Productos ✓ Voto y proceso de elección *Elabora un listado de fechas de elecciones locales y nacionales y su participación. ✓ Iniciativa ciudadana *Presenta una iniciativa, individual sobre cómo mejorar la economía familiar, el medio ambiente. *Presenta una iniciativa, colectiva sobre cómo mejorar la economía en su entorno social, medio ambiente.</p>
<p>Competencias ciudadanas</p>	<p>1.-Relacionarse pacíficamente con otras personas. 2.-Valorar la diversidad. 3.- Participar en la construcción de una sociedad democrática y relacionarse con la naturaleza¹⁸.</p>	<p>Principios y valores democráticos: *Inclusión *Corresponsabilidad *Solidaridad *Cultura de la legalidad *Respeto *Tolerancia *Sustentabilidad</p>	<p>✓ Consulta popular *Consulta directa *Encuesta *Entrevistas *Sondeos de opinión</p>

Tabla 2.-Rúbrica de evaluación de la Responsabilidad Bioética.

Responsabilidad Bioética	Excelente	Bueno	Satisfactorio	Insatisfactorio
<p>Asume ¿Cuál es? Justifica ¿Por qué?</p>	<p>Relaciona la ética con la Bioética Explica el concepto del problema Redacta el porqué del problema y su contexto.</p>			
<p>Resuelve ¿Como? Riesgo-Beneficio</p>	<p>Identifica los riesgos y beneficios para resolver la problemática en la protección de los valores. Balancea valores y principios en conflicto.</p>			

¹⁷ Róvere, M. 1993. Gestión de la Educación permanente: Una relectura desde una perspectiva estratégica. Educación Médica y Salud. (OPS), Vol. 27, No. 4, pp. 489-515.

¹⁸ Chaux E. Competencias Ciudadanas de los estándares al aula. 2012, Univ. De los Andes, Colombia. colombiaaprende.edu.co/html/.../articulos-75077_a

Decide: Individual, colectivo bien común	Toma decisiones, identificando los valores a proteger, Argumenta su posición individual y colectiva, aplica el bien común en su decisión ejemplificando .			
Restituye Cumple, solución	Aplica el concepto de cómo es su entorno escolar, social, familia, medio ambiente, sin el problema. Crea estrategias de solución en forma personal y forma grupos de trabajo en favor del futuro inmediato y de las próximas generaciones, de acuerdo con la declaración de Bioética y Derechos Humanos y el principio intergeneracional restituyendo lo dañado.			

La responsabilidad bioética forma la ciudadanía porque apoya la reflexión en la defensa de los valores y los principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y estado de derecho, en el desarrollo de capacidades para la valoración crítica de la realidad, para pensar en soluciones alternativas, en la deliberación, en la toma de decisión y construcción de un futuro inmediato mejor.

La bioética a través de la educación ciudadana, contribuye al desarrollo de la responsabilidad bioética como una competencia educativa, la cual integra las tomas de decisiones de los ciudadanos desde su ámbito privado hasta el público, llevar la educación de las aulas al contexto social, con enfoque participativo desde el momento que los jóvenes en formación de su ciudadanía interactúan en el desarrollo de iniciativas ciudadanas en forma colaborativa con los compañeros, muestran sus acciones a los padres y comunidad reflejadas en su capacidad de influir en las políticas públicas y de llevar a cabo procedimientos legítimos que logren el bienestar de su entorno y de la comunidad.

Enfatizar la relación de la participación ciudadana con la deliberación pacífica, al realizar propuestas en los instrumentos de participación ciudadana reconocidos en el país, para mejorar el estado de derecho, la economía familiar y del estado, a través del desarrollo de proyectos creativos e innovadores, participar en las consultas populares a través de opiniones públicas maduras y responsables en los medios de comunicación.

La interacción ciudadana con el medio ambiente está ligado al desarrollo de una economía sustentable, en tiempos de revolución tecnológica de comunicación.

Que la idea de justicia solidaridad y pertinencia, quede implícita en el diario proceder, en el ciudadano que el país necesita como generador del futuro inmediato y de las nuevas generaciones.